EVALUACIÓN DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA

CONTRATISTA:	CORPORACIÓN EL EJE CREATIVIDADES COLABORATIVAS
OBJETO:	Prestar servicios de apoyo a la gestión al Instituto Distrital de las Artes- Subdirección de las Artes, en actividades asociadas a la realización de acciones en torno a la estrategia "Artífices" que busca garantizar la accesibilidad a los programas y actividades de la entidad y fortalecer a los agentes del sector en atención a los enfoques diferencial y territorial acorde con los lineamientos de la entidad.
VALOR CONTRATO	CIENTO VEINTISIETE MILLONES DE PESOS M/CTE. ($127.000.000)

De conformidad con lo establecido en la Ley 1150 de 2007, en su artículo segundo, numeral 4, literal h, y en el Decreto 1082 de 2015, en su artículo 2.2.1.2.1.4.9., las entidades estatales podrán contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la entidad estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate, razón por la cual por medio del presente anexo se hace la correspondiente evaluación a la entidad, a efectos de observar el cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley.

1. Verificación de la naturaleza jurídica: (Persona jurídica)

En el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá, de fecha del 11 de noviembre de 2020, se logró evidenciar*: "Que por acta No.1 del 12 de abril de 2010 otorgada en asamblea constitutiva, inscrita en esta cámara de comercio el 02 de junio de 2010 bajo el número 00173744 del libro I de las entidades sin ánimo de lucro, fue constituida la entidad denominada* ***CENTRO CULTURAL SIN ANIMO DE LUCRO".*** identificado con **NIT 900.361.203-1** *Y "Por acta No 09 de Asamblea del 27 de marzo de marzo de 2018, inscrita el 17 de mayo de 2018 bajo el número de 00304795 del libro I de las entidades sin ánimo de lucro, la entidad cambio su nombre de: Corporación el Eje Centro Cultural sin animo de lucro por el de* ***Corporación el Eje Creatividades Colaborativas*****"**

2. Idoneidad de la Entidad para desarrollar el objeto del contrato:

Prestar servicios de apoyo a la gestión al Instituto Distrital de las Artes- Subdirección de las Artes, en actividades asociadas a la realización de acciones en torno a la estrategia "Artífices" que busca garantizar la accesibilidad a los programas y actividades de la entidad y fortalecer a los agentes del sector en atención a los enfoques diferencial y territorial acorde con los lineamientos de la entidad.

La ESAL **CORPORACIÓN EL EJE CREATIVIDADES COLABORATIVAS** tiene como objeto:

"GESTIONAR EL FORTALECIMIENTO Y ARTICULACIÓN DEL SECTOR CULTURA, SOCIAL Y AMBIENTAL A TRAVÉS DEL DESARROLLO DE PROCESOS CREATIVOS, COLABORATIVOS Y EN RED, POR MEDIO DEL DESARROLLO DE CONSULTORÍAS, PROGRAMAS, PROYECTOS, ACTIVIDADES, INVESTIGACIONES, METODOLOGÍAS, HERRAMIENTAS Y ENCARGOS ESPECÍFICOS. PARA CUMPLIR CON SU OBJETO SOCIAL, "EL EJE CREATIVIDADES COLABORATIVAS" PODRÁ DESARROLLAR LAS SIGUIENTES ACCIONES PARA IDENTIFICAR, PROMOVER, PROVEER, ESTABLECER, COORDINAR, ASESORAR, PLANEAR, INDUCIR, MOTIVAR, IMPULSAR, CONTROLAR, PROPICIAR, ESTABLECER, GENERAR, DESARROLLAR, ACTUAR, REFORZAR, CANALIZAR, APOYAR, CONTRIBUIR, ETC., ACTIVIDADES COMO: A) PROMOCIONAR, GESTIONAR Y DAR A CONOCER PROCESOS SOCIALES, AMBIENTALES, CULTURALES, ARTÍSTICOS, ORGANIZATIVOS SOCIALES, COMUNITARIOS, DE DIVERSIDAD SEXUAL Y ÉTNICA, DE TODOS SECTORES SOCIALES Y GRUPOS DE EDAD, CON MIRAS A SU FORTALECIMIENTO, CONSOLIDACIÓN Y DIFUSIÓN. B) DESARROLLAR ESPACIOS DE EXPRESIÓN, CREACIÓN, DIFUSIÓN, PARTICIPACIÓN SOCIAL, CULTURAL Y ARTÍSTICA. C) FOMENTAR INVESTIGACIONES ACADÉMICAS Y PROCESOS DE GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO QUE BUSQUEN PROFUNDIZAR EN LOS TÓPICOS DE RELEVANCIA PARA LOS PROCESOS CULTURALES, ARTÍSTICOS, ORGANIZATIVOS, SOCIALES, AMBIENTALES, COMUNITARIOS, POBLACIONALES, DE TODOS LOS SECTORES SOCIALES Y GRUPOS DE EDAD. D) ORGANIZAR TODO TIPO DE ACTIVIDADES CULTURALES, PEDAGÓGICAS, SOCIALES Y AMBIENTALES TENDIENTES A PROMOVER LA DIVERSIDAD, LA EXPRESIÓN, LA CREACIÓN ARTÍSTICA, LA PRODUCCIÓN DE CONOCIMIENTO, EL RESPETO POR LOS DERECHOS HUMANOS Y EL APOYO A LA CONSTRUCCIÓN SOCIAL DE LOS PROCESOS ORGANIZATIVOS SOCIALES, COMUNITARIOS, DE DIVERSIDAD SEXUAL Y ÉTNICA, DE TODOS SECTORES SOCIALES Y GRUPOS DE EDAD. E) OFRECER SERVICIOS DE CONSULTORÍA AL SECTOR PÚBLICO Y PRIVADO EN TEMAS CULTURALES, SOCIALES Y AMBIENTALES. F) CONTRATAR LOS SERVICIOS DE PERSONAS NATURALES, JURÍDICAS, ORGANIZACIONES CIENTÍFICAS, NACIONALES E INTERNACIONALES, PARA DESARROLLAR PROGRAMAS, ESTUDIOS, DISEÑOS, PLANOS, PROYECTOS, ACTIVIDADES QUE TENGAN RELACIÓN CON EL OBJETO SOCIAL DE LA CORPORACIÓN. G) RECIBIR EN DONACIÓN O COMODATO O ADQUIRIR BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE PROPIEDAD DE PERSONAS NATURALES Y JURÍDICAS DE DERECHO PÚBLICO Y/O PRIVADO COMO LAS EMPRESAS PÚBLICAS Y PRIVADAS NACIONALES E INTERNACIONALES A CUALQUIER TÍTULO, GRAVARLOS O ENAJENARLOS, DAR Y RECIBIR DINERO EN MUTUO, RECIBIR CONTRIBUCIONES, DONACIONES, LEGADOS, ETC., TANTO DE PERSONAS NATURALES COMO LAS EMPRESAS PÚBLICAS Y PRIVADAS NACIONALES E INTERNACIONALES, SIEMPRE Y CUANDO NO COMPROMETAN SU AUTONOMÍA E INDEPENDENCIA. H) PROMOVER, GESTIONAR, IMPLEMENTAR Y EVALUAR PROGRAMAS Y PROYECTOS DE ARTES PLÁSTICAS, AUDIOVISUALES, PRÁCTICAS CULTURALES Y PRÁCTICAS DEL PATRIMONIO DE DIFERENTES GRUPOS POBLACIONALES. PARÁGRAFO: SE ENTENDERÁN INCLUIDOS EN EL OBJETO SOCIAL LOS ACTOS DIRECTAMENTE RELACIONADOS CON EL MISMO E IGUALMENTE TODOS AQUELLOS ACTOS QUE TENGAN COMO FINALIDAD EJERCER LOS DERECHOS O CUMPLIR LAS OBLIGACIONES LEGALES O CONVENCIONALMENTE DERIVADAS DE LA EXISTENCIA Y ACTIVIDAD DE LA CORPORACIÓN. PODRÁ TAMBIÉN LA CORPORACIÓN, DE ACUERDO CON LO ANTERIOR, REALIZAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS NECESARIOS O CONVENIENTES PARA EL DESARROLLO DE SUS OBJETIVOS O QUE DE UNA U OTRA MANERA SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON ESTOS, SIEMPRE CON ESTRICTA SUJECIÓN A LAS LEYES DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA Y DEMÁS NORMAS DE OBLIGATORIA OBSERVANCIA."

En este sentido, la ESAL **CORPORACIÓN EL EJE CREATIVIDADES COLABORATIVAS**, es una entidad cuyo objeto es coherente con el objeto del presente contrato que se pretende suscribir.

A continuación, se relacionan contratos y convenios ejecutados por la Fundación:

Contrato/Convenios	Entidad	Objeto	Fecha de inicio	Fecha de terminación
1235 de 2019	Instituto Distrital de las Artes – Idartes	Prestar servicios de apoyo a la gestión al Idartes-Subdirección de las Artes- en actividades asociadas a la formación, circulación, creación, apropiación y sistematización de prácticas y expresiones artísticas de los sectores sociales y	8/04/2019	16/12/2019

Contrato/Convenios	Entidad	Objeto	Fecha de inicio	Fecha de terminación
		artísticos en el Distrito Capital, en el marco del proyecto de inversión 1017 en coherencia con el Plan de Desarrollo Bogotá Mejor para Todos		
1657 de 2019	Instituto Distrital de las Artes – Idartes	Prestar servicios de apoyo a la gestión al Idartes- Subdirección de las Artes- en la implementación de acciones de circulación artística, de la estrategia seres, y la estrategia de memoria social de proyectos artísticos en el marco del proyecto de inversión 1017 a cargo de la dependencia.	1/08/2019	22/11/2019
1541 de 2019	Instituto Distrital de las Artes – Idartes	Prestar servicios de apoyo a la gestión al Instituto Distrital de las Artes – Idartes- en actividades asociadas a la realización de circuitos y/o rutas artísticas y el laboratorio de formación "Diálogos para la transformación social" dirigido a líderes culturales y artistas, en el marco de la línea estratégica Arte para la transformación social, acorde con los lineamientos de la entidad	5/07/2019	6/11/2019
1500 de 2018	Instituto Distrital de las Artes – Idartes	Prestar servicios de apoyo a la gestión para la realización del IX Encuentro de Investigaciones Emergentes y dos Coloquios de la Revista Errata #, de acuerdo con los requerimientos de la Gerencia de artes plásticas de Idartes.	7/09/2018	05/11/2018
993 de 2018	Instituto Distrital de las Artes – Idartes	Prestar servicios profesionales al Idartes- Subdirección de las Artes- en actividades asociadas a la visibilización, fortalecimiento y sistematización de acciones de formación, circulación, creación y apropiación de prácticas artísticas de los sectores sociales en el Distrito Capital, en el marco del proyecto de inversión 1017 en el marco del Plan de Desarrollo Bogotá Mejor para Todos.	24/01/2018	10/12/2018
1690 de 2018	Instituto Distrital de las Artes – Idartes	Prestar servicios de apoyo a la gestión al Idartes - Subdirección de las Artes - en actividades asociadas a la formación, circulación y apropiación de prácticas artísticas para los sectores sociales de personas privadas de la libertad, personas con discapacidad y mujeres en el Distrito Capital, en el marco del proyecto de inversión 1017, en el marco del Plan de Desarrollo -Bogotá Mejor para Todos.	2/11/2018	10/12/2018
2462 de 2017	Ministerio de Cultura	Anuar esfuerzos humanos, técnicos y financieros para la revisión y evaluación de la metodología de elaboración de los planes especiales de salvaguardia.	31/05/2017	01/12/2017

TOTAL EXPERIENCIA: 3 AÑOS

Con base en lo anterior se establece que La ESAL **CORPORACIÓN EL EJE CREATIVIDADES COLABORATIVAS** tiene un total de experiencia de tres años y posee la idoneidad y capacidad administrativa y técnica para ejecutar el siguiente objeto: "Prestar servicios de apoyo a la gestión al

Instituto Distrital de las Artes- Subdirección de las Artes, en actividades asociadas a la realización de acciones en torno a la estrategia "Artífices" que busca garantizar la accesibilidad a los programas y actividades de la entidad y fortalecer a los agentes del sector en atención a los enfoques diferencial y territorial acorde con los lineamientos de la entidad", en el marco de los proyectos de inversión: "Identificación , reconocimiento y valoración de las prácticas artísticas a través del fomento en Bogotá D.C.", "Innovación, Sostenibilidad y Reactivación del Ecosistema Artístico en Bogotá D.C" y "Reconciliación, Arte y Memoria sin fronteras en Bogotá D.C.", en el entendido de que dicha entidad cumple con los siguientes criterios:

1. Experiencia en: a) Actividades asociadas a la formación, circulación, creación, apropiación y sistematización de prácticas y expresiones artísticas de los sectores sociales y artísticos; en implementación de estrategias con acciones de circulación de proyectos artísticos; b) Actividades asociadas a la visibilización y fortalecimiento de acciones de formación, circulación, creación y apropiación de prácticas artísticas de los sectores sociales
 De lo anterior se concluye que la Corporación el Eje Creatividades Colaborativas ha realizado actividades similares, de acuerdo a lo plasmado en los certificados aportados, cumpliendo así con este criterio.
 2- Capacidad Organizativa: Se evidencia el cumplimiento de este criterio, de los órganos sociales con que cuenta la Corporación.
 Se tiene entonces que la realización de las acciones en torno a la estrategia "Artífices" que busca garantizar la accesibilidad a los programas y actividades de la entidad y fortalecer a los agentes del sector en atención a los enfoques diferencial y territorial, generando lo siguiente:

- Fortalecimiento de las habilidades de gestión de las personas y organizaciones participantes para la consecución de recursos económicos del sector público.
- Garantía al acceso de los derechos culturales de la comunidad.
- Fortalecimiento de las capacidades comunicativas de las personas participantes para que adquieran habilidades que, desde la comunicación, les permitan diseñar proyectos más integrales y hacer visibles sus procesos y su gestión desde el campo de las artes.
- Visibilización de los procesos con un enfoque de género y poblacional.
- Acompañamiento territorial, con el fin de ofrecer información directa y práctica para el proceso de aplicación a las convocatorias del Programa Distrital de Estímulos.

En constancia de lo anterior se certifica la idoneidad y experiencia de la ESAL **CORPORACIÓN EL EJE CREATIVIDADES COLABORATIVAS** de acuerdo con la verificación documental y técnica efectuada por el Contratista de la Línea Estratégica Arte y Memoria sin Fronteras, con el visto bueno de la Subdirección de las Artes, dada en el mes de noviembre de 2020.

ASTRID LILIANA ANGULO CORTÉS
Subdirectora de las Artes
Responsable de la Certificación de Idoneidad y Experiencia

Fecha: 13 de noviembre de 2020
Proyectó: Azucena Torres Ballesteros -Contratista Subdirección de las Artes.